INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 04 de julio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Contratación Directa con ID N° 412.764 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA*".
En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 29 de fecha 14 de junio de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. Paula A. Romero, el Lic. Armando Aguayo y el Sr. Paul Gunsett, Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 1	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 2	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 3	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 4	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ITEM 5
1.	SDA Paraguay S.A	80.400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2.	DATA SYSTEM SAECA	No Cotiza	No Cotiza	5.602.385	11.176.717	No Cotiza
3.	Distribuidora Vicsil	56.442.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.	Parasoft SRL	43.296.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Observaciones realizadas en el Acto de apertura de ofertas:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 y su modificatoria dada por Decreto Nº 3179/15, el Comité de Evaluación de Ofertas no ha visualizado objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, por lo que se realiza la omisión de este Articulo.

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Constancia del SIPE	Copia de acta de Constitución o estatuto/	Fotocopia simple de cedula de identidad	Art. 40
1.	Sda Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Presenta N° 1.697.420	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
2.	DataSystem SAECA	Cumple	Cumple	Presenta N° 1.697.344	Presenta según SIPE	Presenta Según SIPE	Presenta según SIPE
3	Distribuidora Vicsil	Cumple	Cumple	Presenta N° 1.697.474	No aplica	Presenta Según SIPE	Presenta Según SIPE
4	Parasoft SRL	Cumple	Cumple	Presenta N° 1.697.284	Presenta Según SIPE	Presenta Según Sipe	Presenta según SIPE

En relación al oferente Nro 3, Distribuidora Vicsil, se ha observado respecto a la documentación de carácter sustancial, Copia de Acta de Constitución o Estatuto, este requerimiento No Aplica a la oferente ya que se trata de una Empresa Unipersonal.

3. Verificación de precios y montos

3.1. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y su modificación por Decreto Nº 3179/15, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, no se constata errores aritméticos en las mismas. En ningún ítem del presente llamado.

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 1. Criterios de Evaluación, B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, estableció lo siguiente:

> *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP."*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15%

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En cumpliendo de las disposiciones precedentes es realizado el análisis de variación de cada ítem ofertado respecto a los precios de referencia publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, resultando el siguiente cuadro:

Ítem N° 1:

Item N° 1	Notebook Tipo II - Intermedia Con Modificaciones		
Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion
Parasoft SRL			
Notebook HP	7.216.000	8.830.373	-18%
Distribuidora Vicsil			
Notebook Hp	9.407.000	8.830.373	7%
SDA Paraguay S.A.			
Notebook Hp	13.400.000	8.830.373	52%

Item N° 2: NO COTIZA OFERENTES

Item N° 3:

Item Nro 3	Impresora Multifuncion laser Blanco y negro		
Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion
DataSystem			
Canon	5.602.385	7.500.000	-25%

Ítem N° 4:

Item N° 4	Impresora Multifuncion Laser Color		
Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de variacion
DataSystem			
Canon	11.176.717	6.000.000	86%

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

Ítem N° 5: NO COTIZA OFERENTES.

A raíz de las variaciones del precio ofertado por en el Ítem N° 3, en 25 % por debajo del precio de referencia y en el Ítem N° 4 por encima del 15% con referencia al precio de referencia, resultó ineludible peticionar a la oferente DATASYSTEM SAECA, el desglose de los precios de cada ítem y el motivo de variaciones detectadas con relaciona los precios de referencia.

El pedido de desglose y sustento de los precios ofertados fue comunicado a la empresa DATASYSTEM SAECA por medio de una Nota del Comité de Evaluación de fecha 28 de junio del corriente, siendo la misma contestada por Nota de la mencionada empresa de fecha 29 de junio del corriente.

Entonces, del análisis de la respuesta proveída por la oferente DATASYSTEM SAECA. Para los Ítems 3 y 4, se desprende que el oferente detallo los precios ofertados, y que por otra parte, no se visualiza ninguna observaciones de su planilla de precios desglosada,

Sobre el particular, la manifestación del oferente, que los precios ofertados son el resultado de la sumatoria de los gastos que se incurren que se detalla a continuación:

Item N° 3 Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro.

Item	Descripcion del bien	Precio Costo FOB Gs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logistica Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
3	Impresora Multifuncion Laser Blanco y Negro	3.510.812	1.053.244	122.878	105.324	122.878	4.915.136	526.623	5.441.759	544.176	5.985.935

Visualizando los precios se puede determinar que están dentro del margen aceptado en las condiciones de evaluación en la condición del 25% por debajo del precio referencial, se aclara que no se adjuntó sustento documental que permita la corroboración veraz de los ratios argumentados por la empresa, de igual manera, el desglose provisto por DATASYSTEM SAECA, es suficiente para el comité de evaluación.

Cabe destacar también que los precios referenciales están previstos para asegurar al Estado las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo en los procesos de contratación pública pero, en la misma medida, tienden a asegurar el cumplimiento de la obligación asumida por el contratista y evitar la suscripción de contratos que, por la envergadura de las cargas asumidas por este último, no puedan ser razonablemente ejecutadas en función a los valores ofertados.

Por tanto, este Comité de Evaluación en los términos del artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, procede a aceptar la oferta de la empresa DATASYSTEM SAECA a raíz de la justificación satisfactoria de los precios ofertados cuyos montos se encuadran con respecto a los rangos de referencia aceptados por la norma antes señalada.

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

Item N° 4 Impresora Multifunción Laser Color

Item	Descripción del bien	Precio Costo FOB Gs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logistica Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
4	Impresora Multifuncion Laser Color	6.560.465	1.968.139	229.616	196.841	229.616	9.184.650	984.070	10.168.720	1.016.872	11.185.59

Visualizando los precios se puede determinar que están muy por encima del margen aceptado en las condiciones de evaluación que dicta que no debe de superar el 15% por encima del precio referencial, se aclara también que no se adjuntó sustento documental que permita la corroboración veraz de los ratios argumentados por la empresa, por lo que es insuficiente el desglose provisto por DATASYSTEM SAECA, para el comité de evaluación.

Cabe destacar también que los precios referenciales están previstos para asegurar al Estado las mejores condiciones de calidad, oportunidad y costo en los procesos de contratación pública pero, en la misma medida, tienden a asegurar el cumplimiento de la obligación asumida por el contratista y evitar la suscripción de contratos que, por la envergadura de las cargas asumidas por este último, no puedan ser razonablemente ejecutadas en función a los valores ofertados.

Por tanto, este Comité de Evaluación en los términos del artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, procede a rechazar la oferta de la empresa DATASYSTEM SAECA. a raíz de la justificación insuficiente de los precios ofertados cuyos montos superan los rangos de referencia aceptados por la norma antes señalada.

3. Aplicación del margen de preferencia:

En este apartado conviene señalar que ningún oferente adjunto el Certificado de Origen Nacional, por tanto, es improcedente continuar el análisis de aplicación de margen de preferencia a favor de las oferentes.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Considerando que la oferta de la empresa DATASYSTEM SAECA, fue descartada por margen de precio, en el ITEM N° 4 Impresora multifunción laser color - alto rendimiento, el Comité de Evaluación se aboca al estudio de las demás ofertas a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada ITEM en concurso.

4.1. Documentos legales (Persona jurídica-oferente individual):

Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

Considerando que la oferta de la Empresa Parasoft S.A. presenta la oferta más baja se inicia la evaluación correspondiente de sus Documentos Legales.

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

*Documentos Sustanciales

Ítem N° 2 Computadoras Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)
NO COTIZA NINGUN OFERENTE

Ítem N° 3 Impresora multifunción laser blanco y Negro - alto rendimiento
Considerando que la oferta de la Empresa DataSystem SAECA presenta la oferta más baja se inicia la evaluación correspondiente de sus Documentos Legales.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

*Documentos sustanciales.

Ítem N° 4 Impresora multifunción láser Color - alto rendimiento
OFERTA DESCARTADA POR INCUMPLIMIENTO EN MARGEN DE PRECIO.

Ítem N° 5 Proyector multimedia Tecnología 3LCD de 3 chips
NO COTIZA NINGUN OFERENTE.

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

4.2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)
Considerando que la oferta de la Empresa Parasoft S.A. presenta la oferta más baja se inicia la evaluación correspondiente de sus Documentos Legales.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Especificaciones Técnicas del presente llamado debidamente firmadas.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

Ítem N° 3 Impresora multifunción laser blanco y Negro - alto rendimiento
Considerando que la oferta de la Empresa DATASYSTEM SAECA. Presenta la oferta más baja se inicia la evaluación correspondiente de sus Documentos Legales.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Especificaciones Técnicas del presente llamado debidamente firmadas.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

4.3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	CUMPLE

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

Ítem N° 3 Impresora multifunción laser blanco y Negro - alto rendimiento

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	CUMPLE

4.4. Capacidad Financiera – Contribuyente de IRASIS

Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

SITUACIÓN FINANCIERA - PARASOFT S.R.L.				
	2019	2020	2021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.950.568.434	28.696.441.718	33.230.449.781	
PASIVO CORRIENTE	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,76	1,40	1,40	1,52
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
PASIVO TOTAL	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	
ACTIVO TOTAL	29.910.251.066	38.527.277.815	43.023.517.146	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	0,38	0,53	0,55	0,49
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años				
UTILIDAD O PÉRDIDA DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.035.765.931	397.053.377	1.243.333.660	
CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	
RATIO DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,80	0,31	0,96	0,69
No deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años				

Ítem N° 3 Impresora multifunción laser blanco y Negro - alto rendimiento

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	2,05
Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	0.45
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	0.29
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

4.5 Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

1. Formulario de la cadena de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
2. Declaración Jurada del personal técnico con que cuentan	CUMPLE
3. Declaración Jurada sobre las garantías requerida según que se oferte	CUMPLE

Ítem N° 3 Impresora multifunción laser blanco y Negro - alto rendimiento

2. Formulario de la cadena de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
3. Declaración Jurada del personal técnico con que cuentan	CUMPLE
4. Declaración Jurada sobre las garantías requerida según que se oferte	CUMPLE

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda:

ADJUDICAR: en el Item N° 1 del presente llamado a la firma PARASOFT S.A. por un monto de Gs. 43.296.000;

ADJUDICAR en el Item N° 3 del presente llamado a la firma DATASYSYEM S.A.E.C.A. por un monto de Gs. 5.602.385.

DECLARAR DESIERTO los ítems números. 2, 4 y 5

SALVO MEJOR PARECER DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO.

ES NUESTRO INFORME

COMITÉ DE EVALUACION

Paul A. Gunsett S.

Abog. Paula Andrea Romero

Abog. Paula Andrea Romero
Secretaria General Int.
INAP

Lic. Armando Aguayo